



GOBIERNO MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FOMENTO A LA LECTURA
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

El Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción LIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en relación con los artículos 1, 2 fracción I, 5 fracción I y 6 fracción III y V del Reglamento para el Acceso a la Cultura del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A todos los grupos de chinas oaxaqueñas conformados por personas originarias y vecinas del Municipio de Oaxaca de Juárez se les invita a participar en la selección de la

DELEGACIÓN DE CHINAS OAXAQUEÑAS

que representará al municipio en las actividades de la Guelaguetza del Lunes del Cerro y su Octava 2026, conforme a la convocatoria emitida por el Gobierno del Estado el 23 de febrero del presente año, bajo las siguientes:

BASES

PUBLICACIÓN

Las inscripciones para participar en la selección de la Delegación de Chinas Oaxaqueñas estarán abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 18 de marzo de 2026.

INSCRIPCIÓN

Las solicitudes deberán entregarse con los documentos requeridos en la Dirección de Cultura, Educación y Fomento a la Lectura, ubicada en calle 5 de mayo No. 114, segundo piso interior 206, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

REQUISITOS

1. Carta de solicitud dirigida a la Representación del Municipio de Oaxaca de Juárez en la Guelaguetza 2026.
2. Tres fotografías tamaño infantil en blanco y negro de cada participante.
3. Comprobante de domicilio que acredite la residencia en el municipio, en el caso de los menores el de la madre, padre o tutor.
4. Copia de identificación oficial.
5. En caso de ser menores de edad presentar responsiva por su madre, padre o persona tutora.
6. Formato de inscripción debidamente requisitado, mismo que se entrega en las oficinas de la Secretaría de Cultura, Educación y Fomento a la Lectura.
7. Agrupaciones conformadas por personas originarias y vecinas del municipio.
8. Mínimo de 20 integrantes por agrupación, acreditados en el formato correspondiente.
9. Propuesta de participación que difunda y preserve las tradiciones y formación cultural en niñas, niños y jóvenes, enmarcada en los derechos humanos, en un ambiente inclusivo y libre de violencia, representando a las generaciones que nos preceden en el municipio.

SELECCIÓN

Las propuestas serán evaluadas por un comité cultural y el dictamen será emitido por el Consejo Consultivo Municipal de Cultura, Educación y Fomento a la Lectura. El fallo será inapelable.

RESULTADOS

Serán publicados el 23 de marzo de 2026 en la Gaceta Municipal, en el acceso principal del Palacio Municipal, en la página oficial y en las redes institucionales del Municipio de Oaxaca de Juárez.

INFORMES Y CONTACTO

Para mayores informes sobre la presente convocatoria comunicarse o acudir a la Secretaría de Cultura, Educación y Fomento a la Lectura
Calle 5 de Mayo No. 114, segundo piso interior 203, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Teléfono: 951 516 82 99.